

Montevideo, 09 de Mayo del 2024.-

Visto: estos antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N° 243/2024 "Adquisición de antiartrosicos asociados para el Instituto Nacional de Reumatología" realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario la compra lo antes posible de Condrotin sulfato 1.200 mg + Glucosamina 1.500 mg para el instituto.
2. Que se realizan cambios en el pliego.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto, a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014 y resolución de Directorio N° 2892/2024 de 6 de mayo de 2024.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGÍA

RESUELVE:

- 1°- Dar de baja el "Concurso de Precios N° 243/2024" "Adquisición de antiartrosicos asociados para el Instituto Nacional de Reumatología" por cambios en el pliego particular de condiciones.
- 2°- Pase al Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto a efectos de proceder a realizar una nueva publicación.

Res. 93/2024

Ref CP 243/2024



Lic. Adriana Cardozo  
Adjunta Dirección  
I.N.R.U. - A.S.S.E. U.E. 010

Montevideo, 06 MAY 2024

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora del Instituto Nacional de Reumatología – UE 010 **Dra. Ana María Larrosa Fernández (C.I. 1.227.301-3)** por el período comprendido entre el **08/05/2024** al **31/05/2024** inclusive;-----

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Directora y Ordenadora de Gasto la Adjunta **Lic. Nelly Adriana Cardozo Guariglia (C.I. 2.995.662-6)** por el mencionado período;-----

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;-----

**La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.**  
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**

**Resuelve:**

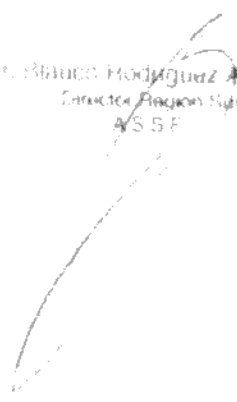
- 1º) Autorízase la licencia reglamentaria de la Directora del Instituto Nacional de Reumatología – UE 010 **Dra. Ana María Larrosa Fernández (C.I. 1.227.301-3)**, por el período comprendido entre el **08/05/2024** al **31/05/2024** inclusive, quedando como Directora y Ordenadora de Gasto la Adjunta **Lic. Nelly Adriana Cardozo Guariglia (C.I. 2.995.662-6)**, por el mencionado período.-----
- 2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 010 a fin de tomar conocimiento y notificar a las funcionarias interesadas, a la Gerencia de Recursos

Humanos de A.S.S.E, a la Dirección de Auditoría Delegada y Auditoría  
Interna y de Gestión. Cumplido, arch-vese en la U.E. 010.-----

Nota: 010/7/2024

Res: 2892/2024

me

  
Lic. Estela Rodríguez Andrada  
Carácter Función Sign.  
A.S.S.E

*Notificado*  
*8/8/2024*



Lic. Adriana Cardozo

Adjunta Dirección

N.R.U. - A.S.S.E. U.E. 010